



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

PRESIDENTE

D. Miguel Bonilla Cornejo.

VOCALES

D. Amancio Gallego Gallego.

D. Evaristo Manrique Urquia.

D. Isidoro Gallardo Pérez.

D^a. Laura Yanguas Lamuedra.

D. Pascual Sanz Lerma.

D. Raimundo Martínez Vicente-Vera

D. Rubén Lafuente Fuentelsaz.

D. Carlos Diez Gómez.

D. Alberto Jiménez Barranco.

D. Guillermo Abad Pérez.

SECRETARIA

D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA, EL DIA 27 DE AGOSTO 2015.

En la Ciudad de Soria, a las trece horas del día veintisiete de agosto de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se reunió la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria en la "Casa de la Tierra", sede de esta Entidad, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Miguel Bonilla Cornejo y concurren los señores nominados al margen, asistidos por la Secretaria D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos siguientes:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 30 DE JULIO DE 2015.- No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Vocales, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 30 de julio de 2015 en los términos en que está redactada.

II. DISPOSICIONES Y COMUNICADOS.- Para conocimiento de la Comisión Permanente se dio cuenta de los siguientes:

- De los daños acaecidos en Playa Pita como consecuencia de la granizada del viernes anterior, habiéndose procedido a su limpieza y arreglo así como a solicitar a la Diputación Provincial de Soria el llenado de la piscina del Camping Urbión que ha sido preciso vaciar



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

con motivo de la tormenta y con el fin de evitar que el resto de las instalaciones se queden sin suministro de agua potable.

- De la próxima reparación y/o mejora de varias pistas forestales en el MUP 172 "Pinar Grande", en una longitud de 7.114 ml., con un presupuesto de 179.303,39€.

III. CERTIFICACIÓN Nº 1 OBRAS DE EJECUCIÓN REMODELACIÓN DE ACCESO E INSTALACIÓN DE ASCENSOR.- Vista la Certificación nº 1 de las Obras de Remodelación de acceso e instalación de ascensor en la Casa de la Tierra y Factura de la Certificación núm. 127-2015, presentadas por Rafael Ruiz Velasco, adjudicatario de las mismas, de fecha 21 de agosto de 2015, con el siguiente detalle:

- CERTIFICACIÓN Nº 1

- Técnico Director: Don Felipe Ceña Jodra.
- Contratista: Rafael Ruiz Velasco.
- Presupuesto de contrata IVA incluido: 100.000,00€
- Presupuesto de adjudicación sin IVA: 72.000,00€
- IVA: 15.120,00€
- Importe de la Certificación IVA incluido: 23.221,46€.

Y **Factura** de Rafael Ruiz Velasco:

Nº 127/2015 DE FECHA: 21-08-2015; IMPORTE IVA INCLUIDO: 23.221,46€

Examinada la documentación que obra en el expediente, la Comisión Permanente por unanimidad de los señores asistentes, ACORDO:

Primero.- Aprobar la Certificación nº 1 y Factura núm. 127/2015 de las obras de Remodelación de acceso e instalación de ascensor en la Casa de la Tierra, con el detalle anteriormente expuesto.

Segundo.- Ordenar el pago de la Factura antedicha a Rafael Ruiz Velasco, por el importe que anteriormente se describe.



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Tercero.- Remitir la documentación a la Excm. Diputación Provincial de Soria para su tramitación y solicitud del ingreso de la subvención concedida.-

IV. AUTORIZACIÓN PRUEBA DEPORTIVA "II CARRERA DE MONTAÑA DESAFÍO URBIÓN".- Examinado el escrito remitido por la Delegación Territorial de Soria de la Junta de Castilla y León relativo a la petición formulada por el Club Deportivo Covaleda Xtrem, de autorización para la celebración el día 27 de septiembre en Covaleda y alrededores, incluyendo terrenos de copropiedad de la Mancomunidad de los 150 Pueblos y el Ayuntamiento de Soria, la prueba deportiva "II Carrera de Montaña desafío Urbión", y solicitando se informe como titular de diversos caminos del MUP 177/180 donde discurre la organización, sobre la procedencia o no de la concesión de la autorización solicitada, se dictamina por la Comisión Permanente por unanimidad acuerda informar favorablemente la realización de dicha evento deportivo, colaborando con la entrega de algún trofeo deportivo.

V. EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2015.- Dado que se considera necesario realizar un nuevo reparto a los pueblos que integran la Mancomunidad de los 150 Pueblos por ser éste el fin de la Entidad y considerando que si bien no existe crédito suficiente en el vigente Presupuesto de la Mancomunidad, se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Dado igualmente que existen otra serie de gastos de menor importe que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Mancomunidad.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 2/2015, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

VI. ORDENACIÓN DE GASTOS Nº 08/15.- En uso de las facultades que le están conferidas a este Órgano Corporativo y previo informe favorable de Secretaría-Intervención, la Comisión Permanente acordó la ratificación de ordenación de gastos figurados en la relación nº. 8/15 por importe de 1.855,49€ que se harán efectivas con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y funciones, que se relacionan en la misma.

VII. RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión a las catorce horas que firmará el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

El Presidente,

La Secretaria,



SORIA

MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE